

ANEXO 5

CATEGORÍA "C"

FORMULARIO DE REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES DE PROYECTOS DENTRO DEL SIGAP

REQUISITOS:		SI	NO	NO APLICA
1.	SOLICITUD de emisión de opinión del Instrumento Ambiental para el desarrollo del proyecto, dirigida al <u>Secretario Ejecutivo</u> , la cual deberá estar firmada y sellada por el Representante Legal y/o propietario del proyecto, la cual deberá incluir:			
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nombre del Proyecto ■ Nombre del propietario o Representante Legal ■ Nombre o razón social de la entidad ■ Dirección exacta para recibir notificaciones y/o citaciones, teléfono (s) o correo electrónico. ■ Profesión u oficio del propietario o Representante Legal 			
	En el caso de proyectos de infraestructura vial dentro de Áreas Protegidas, SOLICITUD de aprobación del Instrumento Ambiental para el desarrollo del proyecto, dirigida al <u>Secretario Ejecutivo</u> , la cual deberá estar firmada y sellada por el Representante Legal y/o propietario del proyecto.			
2.	Documentos de Representación del Proponente			
	Fotocopias (legibles) LEGALIZADAS POR NOTARIO			
	Municipalidades:			
	2.1. Acuerdo de adjudicación del cargo emitido por el TSE			
	2.2. Acta de toma de posesión del cargo			
	Sociedades - Asociaciones:			
	2.3. Acta notarial de Nombramiento del Representante Legal			
	2.4. Razón de inscripción en el Registro Mercantil General de la República y/o REPEJU (vigente)			
	Mandato (con facultades suficientes):			
	2.5. Testimonio de la Escritura Pública de Mandato			
2.6. Razón de inscripción en el Registro Electrónico de Poderes (vigente)				
2.7. Documento Personal de Identificación o Pasaporte completo (en caso de ser extranjero) del Representante Legal y/o propietario.				
2.8. Patente de Comercio de la Empresa				
2.9. Patente de Comercio de la Sociedad				
3	3. En caso de NO ser propietario, Aval del propietario, poseedor, administrador, coadministrador, concesionario o afin, para la realización de inspección, de acuerdo al formato establecido por CONAP.			
4	Copia del <u>instrumento ambiental completo y documentos complementarios.</u>			
5	5. Planos en tamaño doble carta timbrados, sellados y firmados por el profesional que los elaboró en copia simple:			
	5.1. Planos de localización a escala visible			
	5.2. Plano de ubicación			
	5.3. Plano de distribución arquitectónica			
	5.4. Plano de instalaciones hidráulicas (agua potable)			
	5.5. Plano de instalaciones hidráulicas (agua pluvial)			
5.6. Plano de instalaciones hidráulicas (agua residual)				
6	6. Mapa de ubicación emitido por la Dirección de Análisis Geoespacial o Direcciones Regionales del CONAP.			
7.	7. En el caso de que el proyecto conlleve Cambio de Uso de Suelo.			
	Documentos en ORIGINAL:			
	7.1. Cambio de uso de suelo:			
	➤ El proyecto NO EXCEDE de 1 hectárea:			
	7.1.1. Formato y requisitos para la presentación de planes por cambio de uso de la tierra (Manual para la administración forestal en Áreas Protegidas).			
➤ El proyecto SÍ EXCEDE de 1 hectárea:				
7.1.2. Estudio de Capacidad de Uso de la Tierra -ECUT-				
7.1.3. Formato y requisitos para la presentación de planes por cambio de uso de la tierra (Manual para la administración forestal en Áreas Protegidas).				
8.	1 CD con copia completa del expediente en formato PDF			

Nota: El expediente deberá foliarse de adelante hacia atrás, al anverso de la hoja en la esquina superior derecha con número arábigos. (Sin tachones, corrector o enmendaduras).

El expediente cumple con los requisitos establecidos mediante Resolución 03-16-2020 de fecha 04 de agosto de 2020 emitida por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Memorandum 05/2020/AHER/ilca de fecha 10 de agosto de 2020 emitido por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

F. _____
Ventanilla Única
Dirección Regional _____
CONAP

RAZON: Se devuelve el presente expediente en virtud de no cumplir con los requisitos establecidos mediante Resolución 03-16-2020 de fecha 04 de agosto de 2020 emitida por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Memorandum 05/2020/AHER/ilca de fecha 10 de agosto de 2020 emitido por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, con fundamento en el artículo 1 de la Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala.

F. _____
Ventanilla Única
Dirección Regional _____
CONAP

Recibido.

F. _____
Usuario / Encargado

Nombre: _____

DPI: _____

Fecha: _____